002789

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE HECHOS

Destrucción de documentación electoral

En la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las diecinueve (19) horas con quince (15) minutos del día quince (15) de febrero de dos mil diecisiete (2017), en las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, ubicado en el domicilio Boulevard López Portillo número 236 Colonia Arboledas, la suscrita **Maestra Brenda Mora Aguilera**, Titular de la Unidad de Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, facultada para certificar el presente acto mediante escrito delegatorio de funciones de Oficialía Electoral del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, expedido con número IEEZ-02/1497/15, publicado en los Estrados de este Instituto Electoral, el día diez (10) de diciembre del año dos mil quince (2015), en compañía de los funcionarios electorales **Maestro Marco Antonio de León Palacios** y **Licenciado Rafael Villegas Hernández,** se levanta la presente Acta en términos de lo previsto por los artículos 38, fracción II, 3° párrafo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 6, numeral 1, fracción XIX, 8 y 50, numeral 2, fracciones VIII y IX, de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; así mismo y con fundamento en los **Lineamientos para la Destrucción de la Documentación Electoral 2016**, aprobados en sesión por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el día ocho (8) de febrero del presente año mediante Acuerdo ACG-IEEZ-005/VI/2017, y a solicitud y por indicaciones del Secretario Ejecutivo de este Instituto, Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa, procedo a la **CERTIFICACIÓN DE HECHOS** consistentes en:

- - - -

- -Habiéndose identificado plenamente todos quienes intervinieron en la diligencia, se dio inicio a la misma que consistió en:- - - -

Gobernador. - - -

quince (15) de febrero del año dos mil diecisiete (2017). Asimismo Cabe mencionar, que las fotografías recabadas en el desarrollo de la diligencia de certificación de hechos de lo antes citado se anexan al presente en el **APÉNDICE II** cuyo contenido es de cuatro (4) fojas útiles. Habiéndose asentado los hechos, se da por concluida la presente Acta siendo las veinte (20) horas con veinte (20) minutos del día quince (15) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, firmando la suscrita que certifica y da fe **Maestra Brenda Mora Aguilera**, así como quienes intervinieron en ella.

Maestra Brenda Mora Aguilera
Titular de la Unidad de Oficialía Electoral
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

OFICIALÍA ELECTORAL

Mtro. Marco Antonio de León Palacios
Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral

Lic. Rafael Villegas Hernández
Oficial Electoral
Adscrito a la Secretaría Ejecutiva
del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas